



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



“POR NUESTRO RONDÓN DEL ALMA”

**ALCALDIA MUNICIPAL
RONDÓN BOYACÁ
2013**

*“por nuestro Rondon del alma”
Carrera 4 N° 4-41 Telefax (098 7404542) Rondón-Boyacá
Segundo Piso Palacio Municipal*



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO**



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO**

"POR NUESTRO RONDÓN DEL ALMA"

**SANDRO RODOLFO BORDA ROJAS
Alcalde Municipal**

"por nuestro Rondon del alma"
Carrera 4 N° 4-41 Telefax (098 7404542) Rondón-Boyacá
Segundo Piso Palacio Municipal



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

PRESENTACIÓN

La Alcaldía Municipal de Rondón Boyacá como entidad de orden municipal por mandato Constitucional y Legal, debe cumplir con las orientaciones del ordenamiento legal. En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 siguiendo los lineamientos En el marco del Estado Social, Democrático y de Derecho donde toda entidad, oficina y dependencia pública está obligada a elaborar el Plan Anticorrupción y mejoramiento de atención al Ciudadano, que tenga concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y municipal.

Tomar medidas para mitigar los ambientes de corrupción hacen parte del tema de la Administración de Riesgos, que no es nuevo para las entidades públicas, ya que las políticas de administración del riesgo son la mejor forma de prevenir distintas incidencias que pueden ocurrir y afectar el normal funcionamiento de la administración, con el fin de lograr de la manera más eficiente el cumplimiento de sus objetivos y estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar.

Con este plan la alcaldía Municipal de Rondón Boyacá no solo busca dar cumplimiento a una norma de carácter nacional sino que es elaborado con el fin de obtener un objetivo lineal en la lucha contra la corrupción y el mejoramiento en la calidad de la atención al ciudadano.

Con lo anteriormente anotado, la alcaldía Municipal de Rondón Boyacá en aras a contribuir con el desarrollo Municipal adopta el siguiente Plan Anticorrupción mejoramiento de atención al Ciudadano. En el cual se busca adoptar y aplicar medidas que ayuden a prevenir los eventos de corrupción que se puedan presentar en la administración municipal y mejorar los servicios de atención a los ciudadanos definiendo las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración de puertas abiertas a toda la comunidad y de conformidad con el marco legal aplicable a la gestión pública.



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

INFORMACIÓN ESTRATEGICA

MISIÓN DE LA ENTIDAD:

La alcaldía Municipal de Rondón Boyacá Como responsable del cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, trabajaremos por un desarrollo integral y armónico en sus dimensiones, orientado a la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, garantizando una democracia participativa, diferencial, incluyente y pluralista, articulada con los diferentes niveles de gobierno.

VISIÓN DE LA ENTIDAD:

La alcaldía Municipal de Rondón Boyacá se proyecta para el 2020 como un municipio con un sector rural pujante de modelo agroindustrial, turístico y minero desarrollado, dirigido hacia una economía generadora de empleo de calidad y estabilidad para sus habitantes y en un contexto armónico con el medio ambiente sustentado en los derechos y deberes establecidos a partir de nuestra carta magna.

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD:

GENERAL:

Cumplir de forma eficaz, priorizada y eficiente las funciones constitucionales y legales asignadas a la administración Municipal. Procurando la unidad y generando un clima de amistad e integración, sin dejar a un lado el cumplimiento eficaz como ente de control Político.

La principal función del municipio está enmarcada dentro de los principios de eficiencia y productividad, transparencia, trabajo en equipo, amplia participación ciudadana, concertación y participación de los diferentes sectores económicos sociales del Municipio. El manual específico de funciones y competencias laborales fue adoptado mediante Decreto Municipal, siguiendo las directrices de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios; además ajustándose a todos los procesos necesarios para la buena marcha de la Administración municipal.



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

ESPECÍFICOS:

- Promover y proteger los derechos humanos a todos los habitantes del Municipio.
- Velar por el efectivo cumplimiento de la función Pública.
- Prestar el servicio de asesoría a todos los ciudadanos que lo necesiten.
- Promover y difundir los mecanismos de participación ciudadana.
- Ejercer las funciones con responsabilidad y sentido de pertenencia.
- Ser una institución integradora y conciliadora de los intereses de la comunidad.
- Garantizar los derechos colectivos y del medio ambiente
- Garantizar una infraestructura adecuada para el acceso a los servicios y espacios públicos y de vida digna en familia.
- Promover el bienestar y desarrollo integral del individuo en sociedad, acorde con las características y potencialidades
- Garantizar el desarrollo productivo del rondonense de acuerdo a su entorno y características socio-económicas
- Establecer mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación que den señales oportunas frente a la gestión administrativa adelantada para la toma de decisiones y rendición de cuentas a la ciudadanía. Dando garantía de un gobierno local con sentido de pertenencia, apropiación y corresponsabilidad.

I. OBJETIVOS DEL PLAN

A. OBJETIVO GENERAL:

Adoptar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, que busque mitigar y reducir los riesgos en cuanto a la materialización de la corrupción y mejorar la atención al ciudadano,

“por nuestro Rondon del alma”
Carrera 4 N° 4-41 Telefax (098 7404542) Rondón-Boyacá
Segundo Piso Palacio Municipal



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

identificando y mitigando continuamente las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar y mitigar los riesgos de corrupción
2. Generar confianza ante la comunidad frente a los procesos y procedimientos internos de la entidad
3. Generar acciones lineales en contra de la corrupción como uno de los principales objetivos del plan de acción y política institucional
4. Establecer mecanismos de autoevaluación que permitan identificar las debilidades y fortalezas del presente plan
5. Actualizar continuamente las estrategias contra la corrupción
6. Generar procesos de retroalimentación en las estrategias de mejoramiento de atención al ciudadano
7. Fortalecer el acceso a la información por parte del público a través de herramientas tales como el Internet, entre otros
8. Crear el mapa de riesgo de corrupción y comportamientos que puedan impedir el acceso libre de los servicios de la entidad por los ciudadanos
9. Optimizar los recursos económicos, humanos y tecnológicos para garantizar la oferta de servicios por medios electrónicos y aplicar las normas anti-tramites

La Alcaldía Municipal junto con su personal adscrito realizara un seguimiento e incluirá dentro de su informe de gestión el avance y logro de los objetivos anualmente, como un compromiso ante la Política pública contra la corrupción y las buenas prácticas de atención al público.



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

II. METODOLOGIA DEL PLAN

Para la elaboración del presente plan la alcaldía Municipal sigue los procesos lineales establecidos por el artículo 73 de la ley 1474, que establece:

“ ...

Artículo 73. *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.*

Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

Parágrafo. *En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.”*

En este sentido el plan contendrá en su orden:

- Mapa de Riesgos de Corrupción
- Medidas para mitigar los riesgos
- Estrategia anti tramites
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Estos son los cuatro ejes que fueron abordados por los dos funcionarios adscritos a la alcaldía Municipal, donde en mesa de trabajo se identificaron cada uno de los componentes garantizando la aplicación del principio democrático

ALCANCE DEL PLAN

El presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un documento de gestión institucional para fortalecer el trabajo y dar un marco de referencia para el buen Gobierno de nuestro Municipio, la alcaldía Municipal de Rondón Boyacá ha querido, además de cumplir con los requerimientos de la Ley 1474 de 2011, establecer un marco direccionador

“por nuestro Rondón del alma”

*Carrera 4 N° 4-41 Telefax (098 7404542) Rondón-Boyacá
Segundo Piso Palacio Municipal*



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

del quehacer público, definiendo las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración de puertas abiertas a toda la comunidad y de conformidad al Marco Legal aplicable a la Gestión Pública.

Por ser una herramienta fundamental para contrarrestar los riesgos de corrupción el presente Plan debe ser de carácter obligatorio y debe utilizarse de manera permanente en todos los ámbitos institucionales de la administración Municipal para mantener estándares de calidad y transparencia.

Todos los integrantes de la alcaldía municipal de Rondón darán estricto cumplimiento a lo dispuesto en el presente Plan y su desatención será considerada como causal de mala conducta al tenor de lo dispuesto por el artículo 34 y siguientes del Código Disciplinario Único.

DIAGNOSTICO GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

Como mecanismo previo para orientar la elaboración del Plan Anticorrupción, el equipo de trabajo se reunió para hacer un diagnóstico general la alcaldía Municipal con el fin de identificar a groso modo las debilidades y las fortalezas, según sean internas o externas a la Corporación.

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La elaboración de este mapa se realizó evaluando cada uno de los procesos internos en el ámbito de la ejecución de sus funciones y donde puede existir un riesgo de corrupción, de este proceso se evidencio la permeabilidad de la corrupción en tres Macro procesos de la entidad, así:

- Direccionamiento Estratégico



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

PROCESO	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	PONDERACIÓN -NIVEL
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO: Autorregulación del comportamiento ético de los servidores- Principales funciones	Discrecionalidad no razonada, exceso de poder o autoridad	1. falta de Conocimiento de facultades y funciones 2. Ineficiencia administrativa 3. Falta de capacitación	- Posible extralimitación de funciones - Nulidad actuaciones - Responsabilidad disciplinaria y/o civil-administrativa	MODERADO
	Deficiencia control Interno	1. falta de personal para hacer un control interno autónomo 2. Falta actualizar y poner en práctica el MECI	- Ausencia de control de procesos y procedimientos - Ineficiencia administrativa - Incumplimiento de la norma	ALTO
	Desviación del Poder y Facultades- Uso de facultades para intereses particulares	1. Falta de control Interno disciplinario 2. interpretación errónea de las normas	- Pérdida de legitimidad y credibilidad de la alcaldía municipal - Violación a la norma	ALTO
	Falta de seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad	1. No elaboración del Plan de Acción 2. No elaboración de Informe de gestión 3. No elaboración informe	- Falta de rendición de cuentas públicas - Falta de seguimiento a las metas y objetivos - No elaboración de plan de mejoramiento	ALTO

*“por nuestro Rondón del alma”
Carrera 4 N° 4-41 Telefax (098 7404542) Rondón-Boyacá
Segundo Piso Palacio Municipal*



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

		pormenorizado o de control Interno		
--	--	------------------------------------	--	--

- Proceso Contractual y Presupuestal
- Trámites y Procedimientos

De cada macro proceso se elabora un cuadro donde se establecen las causas, consecuencia y su nivel.

PROCESO	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	PONDERACIÓN-NIVEL
CONTRACTUAL Y PRESUPUESTAL: La alcaldía municipal de Rondón por su autonomía Administrativa y financiera debe planear y ejecutar presupuesto	Direccionamiento del proceso de contratación para favorecer un contratista	1. Atender intereses particulares 2. Desconocimiento de la ley contractual	- Detrimiento Patrimonial de la entidad - Violación de los principios contractuales y de la normatividad legal	BAJO
	Falta de supervisión del objeto contractual	1. Escasez de personal 2. Falta de distribución de funciones	- Posible detrimento patrimonial - Baja en la calidad del servicio	INEXISTENTE
	Fijación de Precios artificialmente bajos o Altos	1. Falta de precisión en la fijación de precios en los estudios previos 2. Desconocimiento ley contractual del Estado	- Altos precios en detrimento del patrimonio - Pérdida de credibilidad en la institución - Baja calidad en productos adquiridos	BAJO
	Falta de Planeación en la actividad contractual	1. No elaboración del plan Anual de adquisiciones 2. No elaboración	- No cumplir con los principios contractuales - Incumplimiento	ALTO

*“por nuestro Rondon del alma”
Carrera 4 N° 4-41 Telefax (098 7404542) Rondón-Boyacá
Segundo Piso Palacio Municipal*



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

		estudios previos	obligaciones legales	
	Elaboración y ejecución Irregular del presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento de ley de presupuesto Falta de acompañamiento en la aprobación del presupuesto 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución irregular del presupuesto Posible paralización o deficiencia en el servicio Disciplinarias y penales 	MODERADO

PROCESO	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	PONDERACIÓN-NIVEL
TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS	Ausencia de Procedimientos debidamente adoptados y estandarizados	<ol style="list-style-type: none"> El MECI se ha convertido en documento de anaquel Falta seguimiento al control Interno 	<ul style="list-style-type: none"> Alta discrecionalidad Falta de gestión documental Perdida en la eficiencia y ejecución de las funciones de la entidad 	BAJO
	Deficiente capacidad tecnológica	<ol style="list-style-type: none"> debilidad en recursos económicos Dificultad de acceso a las nuevas tecnologías No se cuenta con un proveedor de banda ancha en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un sitio web propio No dar cumplimiento a la atención en línea de algunos trámites 	ALTO
	Generación Controles preventivos tardíos	<ol style="list-style-type: none"> escases de Personal Sobre carga laboral 	<ul style="list-style-type: none"> Ineficacia en la función preventiva 	BAJO
	Falta de medios efectivos de recepción de	<ol style="list-style-type: none"> No existe buzón de sugerencias, peticiones y 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de interacción con la comunidad 	ALTO

“por nuestro Rondon del alma”
Carrera 4 N° 4-41 Telefax (098 7404542) Rondón-Boyacá
Segundo Piso Palacio Municipal



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

	quejas, Reclamos y peticiones	reclamos 2. Falta de procesos claros de recepción de peticiones, quejas y reclamos	como elemento de autoevaluación de la entidad	
	Falta o inobservancia de mecanismos de evaluación del personal	1. Desconocimiento de las normas de carrera administrativa 2. Falta de capacitación 3. Escases de Personal	- No cumplimiento normas laborales de carrera administrativa - No elaboración de políticas de bienestar laboral	ALTO



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

2. MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

Siguiendo la metodología planteada la alcaldía Municipal de Rondón Boyacá presenta las siguientes medidas de mitigación del riesgo de corrupción en sus macro procesos:

2.1. *Direccionamiento Estratégico:*

RIESGO	ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA
Discrecionalidad no razonada, exceso de poder o autoridad	Implementar un programa de capacitación Adquirir material de consulta	Meta: Evitar las quejas por extralimitación de funciones Indicador: No. de queja-No. de investigaciones contra funcionarios de la entidad/No. sanciones	Se Aplicara todo el año, con evaluación semestral
Deficiencia control Interno	Actualizar e implementar el MECI con colaboración armónica entre las entidades municipales (convenios) Establecer acciones de control interno	Meta: Implementar al menos el 80% del MECI. Indicador: No. de procesos y procedimientos estandarizados	Se Aplicara todo el año, con evaluación semestral
Desviación del Poder y Facultades- Uso de facultades para intereses particulares	Actualización y seguimiento al cumplimiento del código de ética de la alcaldía Municipal Optimizar el proceso de recepción de Quejas contra funcionarios de la entidad	Meta: Evitar la desviación del Poder en las distintas actividades de la Personería Indicador: No. de quejas/No. de investigaciones contra funcionarios de la entidad	Se Aplicara todo el año, con evaluación semestral
Falta de seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad	Hacer efectivo el proceso de evaluación, autoevaluación y seguimientos del MECI Elaborar anualmente el plan de acción, informe de gestión e informe pormenorizado de control interno	Meta: Realizar un seguimiento real de los indicadores de gestión de la entidad. Indicador: No. de reuniones de seguimiento/ No. de productos	Se Aplicara todo el año, con evaluación semestral



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

2.2. Contractual y Presupuestal:

RIESGO	ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA
Direccionamiento del proceso de contratación para favorecer un contratista	Convocatoria creación de veeduría ciudadana para la contratación de la alcaldía Municipal Capacitación funcionarios en temas contractuales, seguimiento interno a convocatorias	Meta: Evitar direccionamiento de la actividad contractual Indicador: No. de queja-No. de investigaciones contra funcionarios de la entidad/No. sanciones	Se Aplicara todo el año, con evaluación semestral
Falta de supervisión del objeto contractual	Nombrar supervisor por cada contrato celebrado	Meta: Todos los contratos con supervisión Indicador: No. de contratos celebrados/No. de quejas por no cumplimiento	Se Aplicara todo el año
Fijación de Precios artificialmente bajos o Altos	- Solicitud de tres cotizaciones - Verificación de precios históricos - Control a los estudios previos	Meta: Garantizar la transparencia en la contratación Indicador: No. Procesos contractuales/No. observaciones por precios	Se Aplicara todo el año
Falta de Planeación en la actividad contractual	- Elaboración plan anual de compras a 15 de Enero de 2014 - Seguimiento estudios previos	Meta: Cumplimiento ley 1437 Indicador: Fecha elaboración	Se Aplicara todo el año
Falta de Planeación en la actividad contractual	Designar un funcionario que este encargado de la actividad contractual	Meta: Privilegiar el Principio de Planeación Indicador: No. de observaciones al proceso contractual	Se Aplicara todo el año
Elaboración y ejecución Irregular del presupuesto	Elaborar proyecto de presupuesto desde el mes de Octubre-Publicar Proyecto Seguimiento solicitud de CDP.	Meta: Cero tolerancia a la falta de planeación presupuestal Indicador: No. de quejas o reclamos	Se Aplicara todo el año

2.3. Tramites y Procedimientos:

“por nuestro Rondon del alma”
Carrera 4 N° 4-41 Telefax (098 7404542) Rondón-Boyacá
Segundo Piso Palacio Municipal



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

RIESGO	ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA
Ausencia de Procedimientos debidamente adoptados y estandarizados	Ejecutar el MECI y hacer seguimiento estricto	Meta: Implementar en un 80% el MECI en los procesos y procedimientos Indicador: No. de procesos y procedimientos estandarizados	Se Aplicara todo el año, con evaluación Trimestral
Deficiente capacidad tecnológica	Alianza estratégica entre Alcaldía, Concejo y Personería Actualización equipos	Meta: Todos los equipos actualizados página web actualizada Indicador: No. de equipos actualizados/No. de actualizaciones de página web	Se Aplicara todo el año
Generación Controles preventivos tardíos	Ejercer las acciones preventivas en actividades Contractuales, salud, infancia adolescencia y juventud	Meta: garantizar el ejercicio pleno de las funciones de la alcaldía Municipal Indicador: No. de controles preventivos elaborados por la alcaldía	Se Aplicara todo el año, con evaluación Bimestral
Falta de medios efectivos de recepción de quejas, Reclamos y peticiones	- Elaboración y publicación formato de peticiones, quejas y reclamos-página web - Atención en veredas	Meta: Mejorar el sistema de PGR Indicador: No. de quejas presentadas año2013/No. de quejas presentadas año2012	Seguimiento Trimestral
Falta o inobservancia de mecanismos de evaluación del personal	Ejecutar la evaluación de personal de Carrera Administrativa siguiendo metodología DAFP	Meta: Evaluar al personal de Carrera Administrativa Indicador: No. de funcionarios en carrera administrativa/No. funcionarios evaluados	Se Aplicara todo el año-seguimiento especial mes de Diciembre

3. ESTRATEGIAS ANTITRAMITES

La Alcaldía Municipal de Rondón Boyacá adopta y cumplirá en lo que respecta a su competencia y relaciones administrativas con la comunidad el Decreto 0019 de 2012.

En la alcaldía Municipal no se exigirán requisitos que este prescritos e igualmente mediante la página web del Municipio se establecerán formatos de PQR y los formatos de las acciones constitucionales, así como el Derecho de Petición.

“por nuestro Rondon del alma”
Carrera 4 N° 4-41 Telefax (098 7404542) Rondón-Boyacá
Segundo Piso Palacio Municipal



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

ESTRATEGIAS	META/INDICADOR	CRONOGRAMA
GOBIERNO EN LINEA-Acoger las directrices en atención vía WEB	Meta: Implementar en un 90% la estrategia Gobierno en Línea; Capacitar funcionarios en nuevas tecnologías Indicador: Porcentaje de cumplimiento/No. de capacitaciones	Seguimiento Anual
Alianza estratégica entre Alcaldía, Concejo y Personería Actualización equipos	Meta: Todos los equipos actualizados página web actualizada Indicador: No. de equipos actualizados/No. de actualizaciones de página web	Se Aplicara todo el año

4. ESTRATEGIAS MEJORAMIENTO ATENCIÓN AL CIUDADANO

El principal objetivo de la Alcaldía Municipal es la atención al ciudadano en condiciones dignas y efectivas logrando mantener legitimidad de las funciones de esta agencia del Ministerio Público, en el trabajo metodológico se estableció las siguientes estrategias:

4.1 Desarrollo de un ambiente apto para el trabajo interno y la atención a la comunidad: Se gestionará la asignación de recursos y la cultura de la autogestión para fortalecer continuamente el espacio de trabajo del equipo de la Personería Municipal con el fin de mejorar la atención a los usuarios.

Objetivo General:

Adelantar acciones y gestión para que la infraestructura física de la Alcaldía Municipal de Rondón pueda satisfacer las necesidades del personal adscrito a la Institución y de la ciudadanía usuaria de los servicios que presta esta entidad.

Objetivos Específicos:

*“por nuestro Rondón del alma”
Carrera 4 N° 4-41 Telefax (098 7404542) Rondón-Boyacá
Segundo Piso Palacio Municipal*



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

1. Identificar las necesidades de la Alcaldía Municipal en cuanto a infraestructura y dotación.
2. Adelantar los trámites y acciones para suplir las necesidades encontradas en la infraestructura y dotación de la Alcaldía Municipal.

ACTIVIDADES:

Actualizar el inventario de la infraestructura y dotación de la Alcaldía Municipal.

Establecer relación de necesidades, desde una perspectiva objetiva del responsable, teniendo en cuenta las solicitudes y recomendaciones recibidas en las reuniones realizadas para el tema.

Hacer los ajustes necesarios, en infraestructura y dotación de la Alcaldía Municipal, para el correcto desarrollo de sus funciones.

4.1. La Alcaldía municipal en sus Veredas.

Para desarrollar gestión con énfasis en el sector rural del municipio, el equipo de trabajo de la alcaldía se desplazará periódicamente a cada una de los Veredas para promocionar las diferentes actividades propias de sus funciones.

Objetivo General:

Vincular a las comunidades del sector rural de Rondón con la Alcaldía Municipal, a través de eventos descentralizados en las diferentes veredas del Municipio, en los que se darán a conocer y se pondrán a la disposición de la comunidad, los servicios de la alcaldía Municipal

Objetivos Específicos:

1. Implementar una agenda de visitas y actividades para cada una de las veredas del Municipio de, con el objetivo de dar a conocer y poner a disposición de las comunidades de estos sectores, los servicios de la Alcaldía municipal.
2. Crear herramientas de seguimiento y control para las denuncias e irregularidades encontradas en el desarrollo de estas actividades y Establecer convenios con las



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE RONDÓN
ALCALDIA MUNICIPAL**

entidades, instituciones y dependencias públicas interesadas en la descentralización de sus servicios, de manera que se garantice la continuidad de estos servicios.

ACTIVIDADES:

- 1 Establecer contactos con los representantes de las comunidades y en especial de las Juntas de Acción Comunal para definir posibles fechas de trabajo y temáticas a tratar y Definir de manera concertada el calendario de eventos de la alcaldía en sus Veredas.
- 2 Diseñar formatos de análisis que permitan revisar de manera permanente la efectividad del proyecto y sus beneficios.
- 3 Verificar con la periodicidad necesaria, los resultados de los eventos realizados y de las novedades presentadas en los mismos.
- 4 Adelantar las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos de la comunidad, en los temas que son competencia de la Alcaldía Municipal, en los eventos realizados en los diferentes corregimientos del municipio, teniendo especial cuidado en los conflictos presentados por la presencia de las distintas compañías que adelantan trabajos en nuestro municipio.

- 4.2.** La Alcaldía municipal de Rondón Boyacá contara con un buzón de recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos en físico a su entrada e igualmente buscará la estrategia para que sea posible por vía web.

Finalmente de este plan hace parte integral el plan de acción de la alcaldía Municipal para el año 2013, así como el Código de ética, el documento MECI el manual de funciones y procedimientos.

DR. SANDRO RODOLFO BORDA ROJAS
Alcalde Municipal

“por nuestro Rondón del alma”
Carrera 4 N° 4-41 Telefax (098 7404542) Rondón-Boyacá
Segundo Piso Palacio Municipal